



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

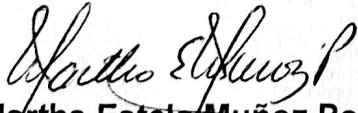
Los suscritos Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal de la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

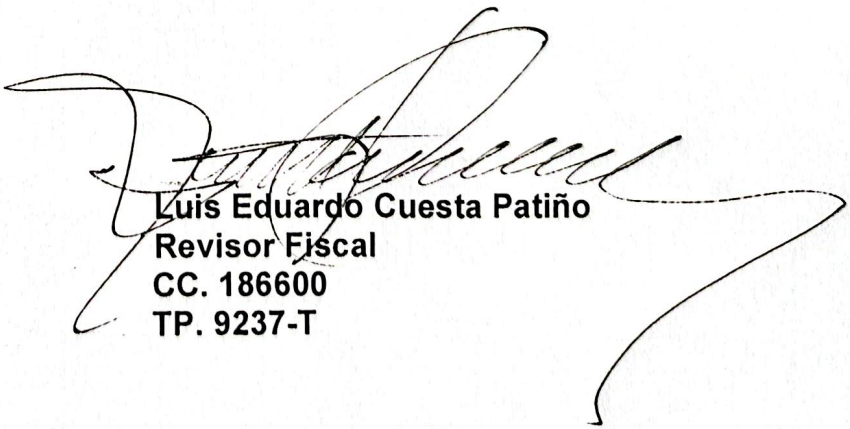
CERTIFICAN

1. Que la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,


Martha Estela Muñoz Porras
Representante Legal
CC. 35476580


Luis Eduardo Cuesta Patiño
Revisor Fiscal
CC. 186600
TP. 9237-T



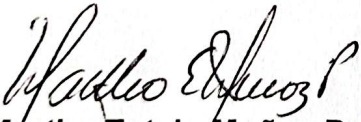
La suscrita Representante Legal Suplente y el Revisor Fiscal de la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 1.2.1.5.1.3 del decreto 1625 de 2016.

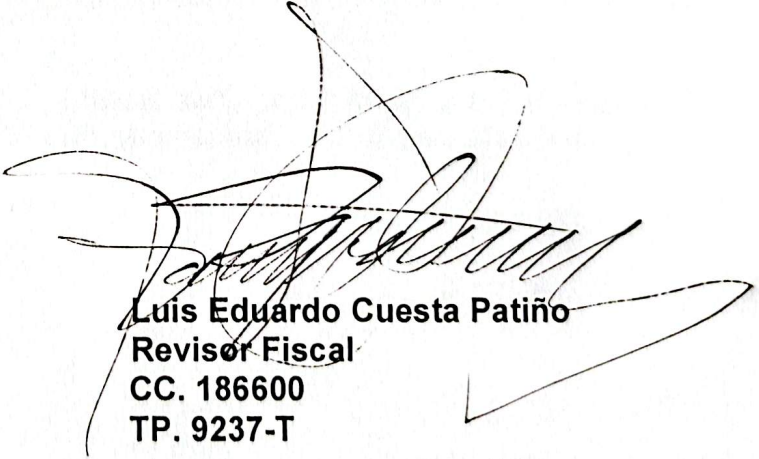
CERTIFICA

Que, la Fundación Progreso Solidario identificada con NIT 900.017.225-1 a 31 de diciembre de 2025, conforme a lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,


Martha Estela Muñoz Porras
Representante Legal (S)
CC. 35476580


Luis Eduardo Cuesta Patiño
Revisor Fiscal
CC. 186600
TP. 9237-T